

LAS RIBERAS DEL MENDO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración de este periódico Santa María 6, BETANZOS.
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven originales

DIRECTOR

FERNANDO G. ACUÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Bergondo y Betanzos, 0'50 pta. al mes, 2 trimestre, fuera 2'50
Ultramar, 3'50 pta. al mes, 2 trimestre, fuera 10'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales

LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA (1)
y la profanación artística de la
ANTIGUA IGLESIA DE SANTA
MARIA DE BETANZOS.
(Conclusión)

Pedimos nosotros con este motivo de la profanación de Santa María de Betanzos alguna orden, para que no se ose tocar a ciertas iglesias y dependencias varias de esta provincia eclesiástica, al menos sin previo reconocimiento y consejo de personas doctas: y tan afortunado fué nuestro oportuno ruego que la Real Academia de la Historia ocupándose del asunto que motivó nuestra queja, expidió varios oficios, con carácter de urgentes, ordenando un informe minucioso de lo que ocurre en Santa María de Betanzos, la suspensión inmediata de las obras por si continuasen, y la reunión en caso preciso de la Comisión de Monumentos de la provincia para tratar del preciso remedio a los causados daños.

Creemos también que la Real Academia de la Historia ha oficiado al Sr. Vicario Capitular S. V. de la Archidiócesis, y en esto va por camino más seguro la docta corporación; porque la Comisión de monumentos de una provincia, si es verdad que puede informar de lo que ocurra, carece de todo género de recursos, y apenas tiene autoridad en estos asuntos, pues hasta les faltan competentes órganos en la prensa que fomentasen el buen gusto y lograsen llamar la atención de las personas ilustradas para allegar recursos por suscripción con el objeto laudable de detener las ruinas que ya desaparecen.

Lo que hacen los curas párrocos

(1) Por ser de actualidad y tener gran importancia, publicamos este artículo debido a la bien cortada pluma, de nuestro ilustrado compañero el sabio arqueólogo Bernardo Barreiro de V. V. director de Galicia Diplomática de Santiago, periódico en que vió la luz por vez primera el presente trabajo.—N. de la R.

de término en nuestras ciudades, es decir el alte clero parroquial, es inconcebible. Un D. Francisco Gonzalez Gomez cura de Sar y compañero nuestro en la Comisión del museo arqueológico de Santiago, es una gran excepción de uno por mil contra la cual están en primer lugar los curas que embadurnaron de calles y pinturas, aún recientes los más hermosos templos de la ciudad de Santiago, entre los cuales merecen especial mención el de San Miguel, el de Salomé, el de San Benito, Santa María del Camino, la Corticela, etc., etc. (1)

Es llegado, pues, el tiempo de obrar, y obrar con energía y de común acuerdo las autoridades diocesanas, la Real Academia de la historia, la de San Fernando, las comisiones de monumentos provinciales y la buena, inteligente y patriótica prensa para que, cueste lo que cueste y duela como duela, no se permita la menor licencia en los templos y otros monumentos antiguos ni por devotos ni por cofrades, ni por patronos, ni por curas; inspeccionándose rigurosamente las menores cuentas de los fabriqueros y obligándoseles a restaurar por su cuenta personal cualquiera profanación que hubiesen hecho sin permiso superior.

Por esto mismo y para evitar escándalos como los que frecuentemente ocurren en desdoro ó deshonor del país, hace tiempo que hemos tratado en Galicia Diplomática de la fundación de los Museos de las diócesis habiéndonos dirigido directamente a los Excmos. Sres. Obispos de Lugo, Orense, Tuy y Mondoñedo, pues el Eminentísimo Sr. Cardenal arzobispo de Santiago, (hoy de Toledo,) D. Miguel Payá y Rico, fué el primero que estableció un princi-

(1) Los frios al óleo semejando groseros jaspes sanguinolentos, como vómitos borrachos, cubren y ensucian por todas partes columnas pilas sepulcros é inscripciones antiquísimas, de que estamos hartos de hablar.

pio de Museo en el Seminario Central, y su digno sucesor, el sentido y malogrado Doctor D. Victoriano Gaisasola y Rodriguez, amplió estos estudios, como altamente necesarios para el clero en Galicia, con una cátedra de Arqueología sagrada que hoy regenta nuestro colaborador y amigo el canónigo D. Antonio Lopez Ferreiro.

Con estos estudios tan científicos como patrióticos ya no hemos de tener en lo sucesivo que se deshagan los sepulcros de las iglesias para construir el hórreo de la casa rectoral, ni que se descubran inscripciones antiguas en los peldaños del sobrado ó en las mensulas de la chimenea.

La Real Academia de la Historia pudiera favorecer de alguna manera estos estudios en Universidades y Seminarios, y muy especialmente en éstos últimos, porque con esta medida previsora y sabia, andando el tiempo, lejos de tener salvajes á quienes combatir hallaría corresponsales y compañeros. Pero tenemos entendido que nada se hará ahora sin la iniciativa de los obispos, á quienes recurriremos otra vez, como en 1884.

El gobierno por su parte no permite construir un tejado ni siquiera un urinario por su cuenta sin previa licencia, presupuestos, planos, y trámites sin cuento...

Pero en cambio permite que si hay algun devoto, aunque sea muy estúpido, que pague el derribo de cualquier monumento histórico ó artístico, ó enbadurnamiento, de cal y colorines, para cuyos trabajos nada le pidan, permite, repetimos, que se haga todo á placer de quien lo paga, sin intervenir en nada.

Tenemos, sin embargo la satisfacción de que la Academia de la Historia ha respondido á nuestras súplicas acerca de Santa María de Betanzos, y esperamos muy confiadamente también en las gestiones valiosísimas del Sr. Vicario Capi-

tular de la Archidiócesis para la conservación de los monumentos de su provincia eclesiástica.

De lo que determine la Comisión de monumentos que uno de estos días habrá de reunirse convocada por el Sr. D. Faustino Dominguez, ya daremos oportuna noticia á nuestros lectores.

BERNARDO BARREIRO DE W.

ZONAS Y RESERVAS MILITARES

Según el nuevo decreto de organización de los zonas militares, las actuales de la Coruña y Betanzos fomarán una sola con la denominación de La Coruña, núm. 31, encargada de surtir el regimiento infantería de Zamora número 8, que residirá en la Coruña; el de caballería de Galicia, núm. 25, cuya residencia se asigna á Santiago y el primer regimiento de ingenieros á Logroño.

Santiago y Padron fomarán la de Santiago núm. 32 y surtirá infantería de Luzón, residente en la Coruña y la caballería é ingenieros expresados.

Lugo y Villalba la de Lugo, núm. 33, que surtirá al regimiento de la Lealtad, núm. 30, residente en Bergos y caballería de Galicia y primero de ingenieros.

Monforte y Sárria la de Monforte, núm. 34, surtirá infantería de Toledo, núm. 35, residente en Valladolid, caballería de Farnesio en Palencia é ingenieros expresados.

Pontevedra y la Estrada la de Pontevedra, núm. 35, que surte á Murcia núm. 37, cuya residencia será Vigo, caballería de Talavera en Valladolid y primero de ingenieros.

Vigo, Tuy Rivadavia la de Vigo, núm. 36, surtirá Isabel II. núm 32, residente en Salamanca, y caballería é ingenieros como la anterior.

Verin, Trives y Orense la de Orense núm. 37 surtirá infantería Principe núm. 3 residente en Valladolid y Caballería de Farnesio en Palencia.

Cazadores de Reus se le designa como residencia la Coruña.

Todas las zonas de Galicia surtirán al cuarto y séptimo batallón de plaza. al primer regimiento de cuerpo de ejército, al cuadro activo de depósito y á la escuela central de Tiro del arma de artillería residentes respectivamente en el Ferrol, Santoña, Burgos, Coruña y Carabanchel.

Las actuales 140 zonas se suprimen y en su lugar se crean 68 regimientos de reserva de infantería de tres batallones a cuatro compañías. En Galicia se crean los de esta ciudad núm. 31 para la zona de la Coruña; Padrón 32 para la de Santiago; Villalba núm. 33 para la de Lugo; Sárria, núm. 34, para la de Monforte; La Estrada núm. 35 para la de Pontevedra; Tuy, núm. 36 para la de Vigo, y Puebla de Trives núm. 37 para la de Orense; cuya residencia será en los pueblos de su nombre.

La plantilla de los regimientos: de un coronel activo, tres capitanes de los primeros y catorce de los segundos, cuatro tenientes activos y treinta y cinco de reserva y quince alféreces de la reserva.

Los terceros batallones tendrán un teniente coronel, un comandante, cuatro capitanes y cuatro tenientes, activos y nueve tenientes y cinco alféreces de la reserva.

Los cuadros de reclutamiento se compondrán de un coronel, un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y cuatro tenientes, todos en activo.

Y los batallones de depósito de cazadores, de un teniente coronel, un comandante, cuatro capitanes y cuatro tenientes en activo y un comandante, cuatro capitanes, nueve tenientes y cinco alféreces de reserva.

En la Coruña residirá además el regimiento caballería de reserva de Galicia, núm. 25.

La nueva organización produce una economía de 950.792 pesetas 34 céntimos.

Recortes y Comentarios

Leemos:

«El 15 de Julio próximo se celebrarán los exámenes para el ingreso en la Academia general militar, en los que serán nombrados alumnos los 200 calificados de admitidos por orden de mejores censuras.

Para ser admitidos a examen, entre otras circunstancias, es preciso acreditar: ser español; tener en 1.º de Setiembre del año en que se celebra el concurso, la edad de 15 años cumplidos; hasta los 18 los que acreditan hallarse en posesión del grado de Bachillerato en artes, y hasta los 22 los que sean militares pertenecientes al ejército activo, no considerando como tales a los reclutas disponibles.

Los hijos de militares podrán ser admitidos en la academia desde la edad de 14 años.»

Dicen de Noya;

«Está siendo objeto de muchos comentarios en esta villa, un célebre B. L.M. que un doctor conocido por el pseudónimo de *Panglos*, dirigió a una persona que ha sido agraciada recientemente por la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña con una escuela en este Ayuntamiento. Se dice y se murmura que el deseo de este nuevo Arquimedes de la influencia, lo lleva al extremo de figurárselo que él da destinos, canongías y hasta capelos solo con el poder de su palabra. Es aprovechado este doctor. Ya lo creo—no dicen al oído—no ves que de republicano que era se convirtió al fusionismo, solo porque le convenia?»

Pamplós como el de Noya, se dan muchas docenas por estas tierras, con

la sola diferencia que no pueden dar credenciales.

Los usufructuantes.....

Un par de noticias.

Dice un colega coruñés:

«En el día de ayer han sido embarcados en este puerto para Inglaterra en las goletas *Cedric, I. C. U.* y vapor portugués *Italia*, 242 bueyes.

En el vapor alemán *Graf Bismarck* que salió ayer tarde de este puerto, se han embarcado con destino a Montevideo y Buenos Aires 872 emigrantes.

Nuestro estimado colega santiagués «El Boletín del Pueblo» ha habierto una suscripción en sus columnas con objeto de regalar un objeto de arte al Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave, defensor del recurso contencioso en la cuestión de la «Huerta del General» y para sufragar los gastos que dicho recurso ocasione.

¡Eres un bravo, Brandon!

Dice un colega «que ya pasó el tiempo en que las cosas se arreglaban á cencerros tapados.»

Y añade:

«Hoy todo se descubre.»

¡Cá, compañero; si muchas cosas se descubrieran claramente, no habría Ceutas y Melillas para poder dar «pescada» á ciertas manos criminales.

En la Ciudad

Con gusto damos cabida en estas columnas al siguiente comunicado que ayer por correo nos envió para su inserción nuestro querido compañero y amigo el Sr. D. Adolfo Vazquez Gómez.

Sr. Director de LAS RIBERAS DEL MENDO
Betanzos 5 Abril 1889

Mi querido amigo y distinguido compañero: Habiendo llegado á mi noticia que algunas personas propalan el rumor de que he dejado de colaborar en el periódico de su digna dirección accediendo á extrañas sugerencias, cúmpleme hacer constar—y para ello apelo á su buena amistad y noble compañerismo—que al dejar de prestar mis pobres servicios á LAS RIBERAS DEL MENDO, no he obedecido á otro móvil que á la diversidad de apreciación que para tratar ciertas cuestiones existe entre V. y yo; diversidad de apreciación lógica y natural si se tiene en cuenta que cada uno se rige por su propio criterio, no por el agono, cuando es recto y pundonoroso en sus acciones.

Y los que quieran cerciorarse de mis palabras no tienen mas que leer mis cartas á *El Telegrama* de la Coruña del que soy correspondiente en esta ciudad, y en las que, como siempre, mantengo mis ideales republicanos y libre-pensadores.

Anticipándole las gracias por la inserción de la presente, aprovecho gustoso esta oportunidad para testimoniarle una vez mas mi sincera amistad y la expresión de mi consideración personal mas distinguida

ADOLFO VAZQUEZ-GÓMEZ

Habrán notado nuestros lectores, en el bien escrito artículo editorial, que copiamos del apreciable colega «Galicia Diplomática» de Santiago, que la

Real Academia de la Historia, ocupándose del asunto que motivó la queja de la profanación artística del hermoso templo de Santa Maria de esta ciudad, ordenó la suspensión inmediata del encalado y la reunión de la Comisión de monumentos para tratar del pronto remedio á los daños causados.

¿Se ha reunido esta Comisión?

Creemos que no.

Nó; porque el «procedimiento químico» ya ha sido empleado, á lo que parece, y ya se han terminado las obras sin necesidad de suspensión.

El jabali del abside, símbolo del escudo de la casa de Fernan Perez de Andrade (á) ó Bó, si nuestros ojos no nos engañan, está pintado de amarillo y negro.

Animal de este color, no clasificado por Linneo ni Cuvier.

¡Vamos! que un jabali semi-amarillo, semi-negro es cosa de ver!

Y no hablemos del embadurnamiento, «imitación canteria,» azul, de las inclinadas columnas.

Bien es verdad, que no hubo cura que no pintarrajeara el templo, de muchos años á esta parte; pero esto no es circunstancia que atenue, que si ahora se hizo el encalamiento, siguiendo añejas costumbres, quien lo practicó no tenga gusto artístico de ninguna clase.

Esto que decimos del templo de Santa Maria, lo aplicamos tambien á la iglesia de Santiago, que si no llega ni con mucho al primero como monumento de arte, se han cometido en él tropelías semejantes en desdoro del buen gusto.

¡No hay química que valga!

Nuestro querido colega «Galicia Diplomática» tiene la palabra.

Han sido devueltos al Gobierno civil los resguardos de las subastas que se han celebrado en Madrid el día 7 del actual, para la adquisición de acopios destinados á la conservación de las carreteras de esta provincia.

Los cosecheros de algunas comarcas del Ribero de Avia escriben á un colega manifestándole que están dispuestos á vender el vino de superior calidad á 25 pesetas moyo y á 15 el de clase mas infima.

Hemos recibido «La Preusa Gallega» diario liberal-conservador que se publica en la Coruña.

Agradecemos la visita del ilustrado colega, dejando establecido el cambio.

La feria del 3—ayuntamiento de Castro—estuvo animadísima, verificándose las transacciones del ganado vacuno en gran escala, como poquimas veces se recuerda allí.

Falta hace que entre una nueva era, prolongada, de prosperidad para nuestros campesinos, en los azarosos tiempos que corremos.

El «Boletín oficial» del 2, entre otras cosas, publica un estado de la Delegación de Hacienda de la provincia, señalando los recargos que sobre

contribuciones directas deben satisfacer los Ayuntamientos.

Hemos recibido «El Boletín del Pueblo,» órgano de la Comisión popular, semanario que va la luz en Santiago y que dirige nuestro amigo el consecuente demócrata Sr. D. Emilio Mendez Brandon.

Saludamos al nuevo colega deseando muchas suscripciones y lauros, dejando establecido, desde hoy el cambio.

A eso de las dos de la madrugada del pasado martes se declaró un incendio en el comercio y almacén de ultramarinos que D. Agustín Barrós tiene en la calle de Plateros, siendo sofocado en el acto.

Las pérdidas materiales fueron insignificantes.

Anteayer falleció la niña que la pasada semana sufrió varias quemaduras en una casa de la calle de la Cruz-Verde, á la razón que sus padres, pobres jornaleros, hallábanse ocupados en sus faenas agrícolas.

De los 279 soldados correspondientes á esta Zona militar, el reemplazo de 1888 han sido escolmados para las diferentes armas:

Ingenieros 9.

Artillería 10.

Infantería de marina 49.

Caballería 30

Y el resto á escepcion de los no presentados, y 32 que prestan servicio voluntario ya en la Península, ya en Ultramar, corresponden al arma de infantería.

En nuestras calles reinó con tal motivo, gran algazara durante los pasados días, viéndose henchidas las tabernas y bochinchas por los que con su sangre, pagan aquel tributo á la Patria.

Dice nuestro querido colega «La Mañana,» de la Coruña.

«Las profundas divisiones que labran al partido fusionista en la Coruña, con odios implacables y mal disimulados, han causado una víctima que siempre y en toda ocasion, ha sido objeto de respetos y consideración para sus mismos enemigos. Nos referimos al Sr. D. Miguel Molezún, á quien sus propios correligionarios han envuelto en una causa de esas que se llaman políticas, y de la cual, si esperamos que saldrá al fin victorioso, no se le escusan los sinsabores de estar procesado primero, y de ir al banquillo de los reos despues.»

Sinsabores como ésta á que se refiere nuestro colega con odios mas ó menos disimulados por algunos, se dan y dieron casos por acá.

Si nuestro amigo el Sr. Molezún no hubiere servido tan bien como sirvió á los que hoy le hacen victima, y «escendiera» el bullo, como otros hacen, mejor pago tendria.

Pero no le pose la «consecuencia».....

El jueves, en el tren mixto de las siete de la mañana han pasado por esta estación del ferrocarril, para Mondoñedo, al mando de un oficial, un sargento, un cabo, un corneta y treinta soldados de Zamora, con el exclusivo objeto de custodiar en aquella ciudad á los seis reos condenados á pena capital por el cuádruple asesinato cometido en 22 de Noviembre último en Santa Cruz de Valle de Oro,

El Sr. D. Venancio Gonzalez, ministro de Hacienda, por virtud del principio económico, deja cesantes á todos los inspectores de Hacienda en las Administraciones Subalternas de España. Dado este caso, quedará cesante nuestro convecino D. Eladio Salgado, exsecretario del Ayuntamiento.

Después de breve ausencia en el Ferrol á donde fué á prestar servicio, hállase entre nosotros el Sr. D. Manuel J. Lema, oficial de telégrafos, destinado á esta estación telegráfica. Sen bien venido.

Proyectanse varias bodas: La de una simpática, amable y virtuosa señorita, que reside en ayuntamiento cercano, con un apreciable amigo nuestro, muy conocido en la localidad, por sus dotes de carácter. Y la de un médico con otra joven conocida en nuestros círculos.

El señor Canalejas, propuesto á moralizar la administración pública, proyecta que los Jueces municipales que hayan de nombrarse en la próxima renovación, reúnan la cualidad de abogados, tanto en las poblaciones cabezas de partido, como en los distritos rurales.

El pensamiento del señor Ministro de Gracia y Justicia es digno y levantado y lo aplaudimos desde luego, porque aún cuando esos nombramientos han de obedecer siempre á la influencia del cacique y de los caciquillos de menor cuantía que siguen en pos de él; no obstante bueno es obtener alguna garantía en los electos, y librarnos de que la administración de justicia ande en manos inexpertas como hasta aquí, entregada en su mayoría á personas que les cuesta mucho trabajo escribir su nombre; y que sin embargo de no ser capaces de leer lo mismo que firman, figuran dictando resoluciones y sentencias con citas de leyes que no saben siquiera hayan existido, o cual es una verdadera aberración.

Aplaudiendo la idea, diremos, sin embargo:

Que hay en los distritos «paisanos» que sin ser abogados, lo parecen.

Y abogados que parecen «paisanos».

(Nota) La palabra paisano la tomamos en la acepción popular, no de la Lengua.

Creemos hacer un favor á los militares, recordándoles que por una reciente real orden ha quedado suprimida la escala de aspirante para el pase á los ejércitos de Ultramar; y que por lo tanto, los que deseen servir en aquellos han de solicitarlo cada vez que se anuncien las vacantes en el diario oficial.

Dicen de Puente deume:

«La prensa periódica de la región sigue dando cuenta de la desaparición de la señora A. P., fugada días há del hogar doméstico, de la que se dice según unos, los mas maliciosos, que ha sido raptada, y según opinión de otros, los mas ignorantes, que se la llevó el célebre «destripador».

En la actualidad nada absolutamente se sabe acerca de este suceso, que sigue preocupando á la mayor parte de los vecinos de esta villa. Por mas pesquisas y requisitos que se hacen, no es posible dar con el paradero de la señora A. P., casada y de 72 años de edad, lo cual parecia ponerle á salvo de todo enamoramiento; pero ya esta visto que nada hay seguro en este picaro mundo: entretanto continúa su esposo sumido en el mayor de los desconsuelos.

Réstame añadir que por ahora no se tiene el más mínimo detalle acerca de la desaparición de la señora A. P. y es opinion general que abandonó á su marido por disgustos habidos con este, y que internándose en lo áspero de las montañas mas intrincadas de este distrito, quizá haya sido pasto de algun animal, ó muerta por algun desalmado de los que desgraciadamente tanto abundan, ó acaso víctima de un instante de desesperación en el que pudo poner fin á su vida.

La verdad es que nada concreto se sabe acerca de este lamentable suceso, y los días pasan, y la infortunada señora A. P., no parece.

La suma recaudada por esta Redacción para las familias de las vicimas de los faluchos «San Juan» y «San Jose» de Mugaros asciende á la cantidad de 230 pesetas.

Por ahora no sabemos con cuanto contribuirá este Ayuntamiento para este benéfico fin.

Por ser asunto de interés general, transcribimos á continuación la proposición presentada á las Cortes y aprobada, del Sr. D. Andres Mellado, referente á extirpar de raíz el cáncer de nuestros distritos, ó sean los concejales «de oficio», plaga del país.

Es posible que en las próximas elecciones municipales empiece á regir la proposición del distinguido Director de «El Imparcial».

«Artículo único. El artículo 62 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1887 quedará redactado en los siguientes términos:

Art. 62. En todas las poblaciones cuyo número de habitantes exceda de 8.000, los concejales no podrán ser reelegidos hasta transcurridos cuatro

años después de haber cesado en el cargo.

Los concejales de las poblaciones de menos de 8.000 almas y los individuos de la asamblea de vocales asociados, en todas son reelegibles.

Lo mismo los concejales que los individuos de la asamblea de vocales asociados, dejarán de ser reelegibles si incurrieren en alguno de los casos de incompatibilidad.»

Hemos recibido «El Eco de la Pasamanería y Consultor del Tapicero» interesante revista dedicada á la defensa y propagación de esta industria, dirigido por nuestro querido amigo el reputado periodista Sr. D. Baldomero Los Perez.

Contiene excelentes grabados ó interesante lectura.

Dice «El Boietin del Pueblo» querido colega santiagués, refiriéndose á los concejales de «lujo» y «de oficio» seres inofensivos que á todo dicen: Amen.

«Nada menos que cuatro años, dos bienios tienen que trascurrir para volver á las poltronas municipales. ¡Qué dolor! ¡cuatro años de cesantía forzosa, cuando teniamos á la mano ser eternos, como los regidores perpétuos, dadas las circunstancias excepcionales del pueblo de Santiago! En fin paciencia».

¡Paciencia, caro colega! ¿Y que importa que los «destituyan» del «empleo» á esos concejales, si al fin entran otros en el «cargo», parientes ó allegados ó deudos de los «cesantes....?»

Los mismos perros con collares diferentes.

O lo que es lo mismo, hablando en castizo gallego.

Azoutar e dar n'ó.....
Todo e un.

Con el fin de evitar ciertos abusos, publicamos en esta sección para conocimiento del público, el arancel de derechos parroquiales en la parte referente á entierros y oficios fúnebres.

Por los cabos de casa, que pagasen de contribución al año de cuarenta á cien rs. abonarán al Párroco por derechos funerarios, cuarenta rs.	40
Por los que pagasen de ciento á doscientos rs., percibirá el mismo ochenta rs.	80
Por los que pagasen de doscientos á trescientos rs., se le abonarán ciento veinte rs.	120
Por los que pagasen de trescientos á cuatrocientos rs., percibirán ciento sesenta rs.	160
Por los que pagasen de cuatrocientos á mil rs., percibirá trescientos veinte rs.	320
Por los que pagasen de mil rs., arriba se abonarán al Párroco además del máximun anterior de los trescientos veinte rs., otros treinta rs. mas por cada cien rs. que suba la contribución.	

Por los hijos de familia que hubiesen heredado á alguno de los dos cabos de casa, se abonarán al Párroco por derechos funerales la mitad de lo que le correspondiera si hubiera muerto uno de los dos cabos de casa.

Cuando el hijo difunto no hubiese heredado, se señala al Párroco la tercera parte.

Por los que, ejerciendo algun oficio ó industria, no paguen contribución territorial, se abonarán al Párroco por derechos funerales los correspondientes á la clase en que constituyese á aquellos su fortuna, segun la base general antes establecida.

Por cualquiera función fúnebre voluntaria, que se encargue al Párroco, se le señalan doce rs. de derechos.

12

¿No les parece á ustedes pequeña ganga esta contribución del «gori-gori» y «tantum» ergo?

UN DUELO A MUERTE

Por yo no sé qué cuestión, según refiere *El Progreso*, —entablóse en el Congreso una seria discusión.

El ministro de la Guerra disertaba acalorado sobre si algún diputado quiso echar al *modus* tierra. Y el diputado arguía exclamando con despecho: —«Es lo que el Gobierno ha hecho —un acto de cobardía...»

Acto denigrante, un acto que humilla á nuestra nación. «Esta es mi declaración, no la cuál no me retracto.» El de la Guerra, ofendido por el fogoso orador, repuso de mal humor y se dió por *aludido*.

Poco después, la *Gaceta* dijo que había enviado el Ministro al diputado un amigo y su tarjeta.

La Mesa al preveer un diliso y ante aquel caso inaudito, ponía el cielo en el grito, ¡qué digo! el grito en el cielo.

Del Congreso y del Senado afluyeron comisiones, pero... sin oír razones quedó el duelo concertado.

Y en aquel lance de honor, porque en el lance intervino, del Ministro fué padrino un reputado escritor.

Otro escritor reputado y ministerial *per sé*, que en nada intervino, fué padrino del diputado.

Fijóse el sitio y el día, de rigor en estos casos) y el duelo... á cuarenta pasos, pues á pistola seria

.....
Aquí el diputado... allí el Ministro, ambos á solas, cargáronse las pistólas, después apuntaron... y al disparar con aheho, á una voz de sus amigos, ... ¡mataron á dos testigos que presenciaban el duelo!

S. CERNUDA

SECCION DE ANUNCIOS

JARJETAS 8 REALÉS CIENTO

Sanchez Bregua, 19

SELLOS DE CAOUTCHOUÇ VULCANIZADO

EN DIVERSAS FORMAS

Se encargan en esta imprenta.

JARJETA 8 REALES CIENTO

Sanchez Bregua, 19

ROBORAINE

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes silísticos antiguos ó recientes: Viciores, Tumoros, Escorocio, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En París, casa J. FERRÉ, Paracelsus, 102. Rue Richelieu, y Sucursales de BRYAN-LAFITTE

Es un fármaco depurativo y reconstruyente, de un gusto agradable, de una acción exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1776 por la antigua Sección real de Medicina y por un decreto del año VIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escorocio, Mucositas, Mucositas, Leucodermia, Acné, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y siccificas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos nocivos, ya sean vitales ó parásitos.

ROBORAINE

de YODURO DE POTASIO

LA INDUSTRIAL
FABRICA DE JABONES ESPECIALES
SITUADA EN PUMARIEGA DE MIÑO (PUENTEDUME)

Hállase de venta en este punto el excelente Jabon de glicerina superior para el lavado Ninguno es tan puro, tan suave, tan espumoso, tan neutro y tan perfecto como el jabon de GLICERINA de esta fabricacion, Se remiten muestras á quien las desee. Los pedidos á su Director D. Agustin M. Gonzalez—MIÑO



NORDDEUTSCHER LLOYD
COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL
LLOYD - NORTE ALEMAN

Para Montevideo y Buenos-Ares, directamente, sin escala en el Brasil, saldrá de la Coruña el 17 de Abril de 1889, el magnifico vapor

BALTIMORE

Admite correspondencia, pasajeros y carga. Estos vapores construídos especialmente para el servicio de correos y trasporte de viajeros, ofrecen grandes ventajas á los viajeros por su celeridad y esmerado trato-abordo. PRECIOS DE PASAJE de la Coruña, Villagarcía, Marín ó Vigo á Montevideo ó Buenos-Aires.

Primera Cámara	Rs. 9 000
Segunda	" 1 800
Tercera	" 300

Para más informes dirigirse al Agente General de la Compañía D. MARTIN DE CARRICARTE, Coruña. Y en Batanzos, al sub-Agente Don Juan Arines, el cual enterará del precio y condiciones del pasaje, lo mismo que la garantía que han de dar aquéllos á quienes convenga pagarlo á plazos en esta ciudad ó en América.

ENCUADERNACION
DE
RAMON SANJURJO OSSORIO
9, Rua-Travesa, 9
BETANZOS

Se hacen toda clase de encuadernaciones en lujo y sencillas, recomendando este taller la economía, prontitud y esmero. Se encuadernan protocolos y arreglan misales y devocionarios, por deteriorados que estén.

9, Rua-Travesa 9,



REPRESENTANTE,—Indalecio Cañais.—Ferrel.

MANUAL DEL CAPITALISTA

POR

DOM JOSE ROQUINA

Este libro que forma un tomo en 4.º encuadernado en holandesa, se vende al precio de Tans Pesetas en la imprenta de este periódico.

ENFERMEDADES
SECRETAS

Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los FLUJOS de la URETRA y VAGINA (PURGACIONES, GOTA MILITAI, FLORES BLANCAS, ETC.), por crónicas y antiguas que sean, con la

INYECCION ROUEL

CURACION INFALIBLE, HIGIENICA Y PRESERVATIVA.

8 reales franco, en todas las Farmacias y Droguerías.

REUMA, GOTA

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Monterá, 33, 1.º, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra ó por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; comprase siempre en casa de confianza.

COLEGIO DE SAN LUIS CONZAGA

11, RUA-TRAVESA. — BETANZOS. — RUA-TRA VIESA, 11.

En este Colegio, dirigido por el profesor de comercio D. Ramon Semario Casarte, se admiten alumnos para la primera enseñanza de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde. Se dan lecciones de Teoría y Práctica de Libros por partida doble, en el mismo Colegio y á domicilio, á horas y precios convencionales.

11, RUA-TRAVESA, 11

Bajes de la casa del recaudador Sr. Searne

EL DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL
D. JOAQUIN MARTI

dá lecciones de solfeo, piano y violín á domicilio y en su casa Ribera número 117.

Se dedica tambien á afinar y componer pianos.